

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo contenido en Acta Extraordinaria celebrada en fecha veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016) que literalmente dice: **ACUERDO 001.- CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.- **CONSIDERANDO:** Que es prioridad para el actual Gobierno resolver en un contexto general los principales problemas sociales que enfrenta la población, siendo el de vivienda social una necesidad urgente a solventar.- **CONSIDERANDO:** Que CONVIVIENDA cuenta con variedad de Programas para el otorgamiento del Bono de Vivienda, pudiendo éste variar en su valor o monto de acuerdo a las condiciones y exigencias del Programa. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por UNANIMIDAD de votos y en aplicación de los artículo 3 y 16 del Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014.- **ACUERDA: UNICO:** Aprobar el cambio de denominación del "Programa Bono Máximo (BM)" por "Programa Bono Vida Mejor (BVM)".- **COMUNIQUESE.- SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA (F), GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ (F), FELICITO AVILA ORDOÑEZ (F), SIREYA YAMILETTE DIAZ MEJIA (F).** Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.


SIREYA YAMILETTE DIAZ MEJIA
SECRETARIA DE LA COMISION
CONVIVIENDA

